

DECRETO **Nº 1.600**
=====

LA REINA, Agosto 12 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 993 de fecha 5 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para realizar una compra directa a través del Portal Chilecompra; Oficio de Pedido Nº 12, de fecha 19 de Junio de 2013, de la Dirección de Aseo y Ornato; Presupuesto de fecha 1º de Agosto de 2013, de Importadora Transagro S.A.; E-mail de fecha 1º de Agosto de 2013, de don Luis Castro Marín; E-mail de fecha 1º de Agosto de 2013, de doña Eli Joaquín Espinoza Flores; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**
=====

1. AUTORIZASE a realizar una compra directa a través del Portal Chilecompra:

PAGUESE A:

IMPORTADORA TRANSAGRO S.A., R.U.T. Nº 96.882.280-2, la suma de \$ 177.800.-, IVA incluido, correspondiente a la "ADQUISICION DE MOTOR DE PARTIDA PARA CAMION VOLKSWAGEN 17220, DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO".

IMPUTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 22 04 011 "REPUESTOS ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

2. Dicha adquisición se ajustará a lo establecido en el Art. 10, Nº 8, del Reglamento de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR